

RESOLUCION P.M. 0332-10

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 2 0 ABR 2010

Expte. Nº 5.109/09

VISTO estas actuaciones y la resolución H-N° 2033-09, de fecha 21 de diciembre de 2009; y

CONSIDERANDO:

QUE por el Artículo 3º de la citada resolución se autoriza el traslado transitorio de la Sra. Stella Maris ROJAS de MADARIAGA, a dependencias de la Secretaría de Extensión Universitaria, hasta tanto se expida la Junta Médica al respecto.

QUE por MEMORANDUM INTERNO Nº 002/10 de fecha 17 de marzo de 2010 se notifica a la Sra. ROJAS de MADARIAGA, su Misión y Funciones en la Secretaría.

Por ello;

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aceptar el traslado transitorio de la Sra. Stella Maris ROJAS de MADARIAGA, a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, con efecto al 28 de diciembre de 2009, sin modificación de su situación de revista y con la siguiente misión y funciones:

MISION:

U. N. Sa.

 Encargado, a nivel de Departamento de las acciones que se generen y tramiten desde el Consejo de Extensión y todo lo relacionado con el mismo.

FUNCIONES:

- Convocatoria a reuniones del Consejo de Extensión.
- Asistencia a las reuniones, grabación y desgrabación de reuniones.
- Transcripción de Actas.
- Confección de Despachos. Registros varios (resoluciones, resguardo de la información interna, archivo, etc.).
- Eventualmente cuando así se indique, recepción y derivación al área correspondiente de la documentación que ingrese.
- Toda otra tarea que se le asigne, conforme a la categoría de revista y responsabilidad del cargo.

ARTICULO 2º.- Publiquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese con copia a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y Extensión Universitaria, Facultad de Humanidades, Dirección General de Personal e interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, para su toma de razón y demás efectos.

C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta Dr. CARLOS ALBERTO CADENA VICE RECTOR